



## COLEGIO COOP. ESPÍRITU SANTO



Estimadas familias:

Mediante la presente circular queremos informar de las **circunstancias** que permiten **acceder a las becas de libros para el curso 2020/2021 en educación infantil:**

- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Alumnos en Acogimiento familiar.
- Víctimas de Violencia de Género.
- Condición de refugiado.
- Familias con **RENTA PER CÁPITA** Inferior a 4.260€ en el año 2018.(se contabiliza la renta de dos años anteriores al ejercicio actual.)
- Alumnos de Necesidades Educativas Especiales.

**El plazo que se establece para la entrega de documentación en nuestro Centro será desde el día 22 de abril al 15 de mayo de 2020.**

**LOS PADRES QUE LO PRESENTARON EN EL CURSO ANTERIOR LO DEBEN VOLVER A PRESENTAR.**

Anexo a esta circular enviamos el formulario que deben rellenar y adjuntar la documentación requerida.

Por la situación en la que nos encontramos debéis enviárnosla a través de alexia o al correo de [secretaria@colegioespiritusanto.com](mailto:secretaria@colegioespiritusanto.com). Para las firmas podéis hacerlo adjuntando una foto de la misma y pegándola en el recuadro que pone firma.

S. COOP. MAD. COLEGIO  
**ESPÍRITU SANTO**  
C/ San Emilo, 14  
28017 MADRID